



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251-2016-MDS/A

Sayán, 30 de diciembre de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2016-MDS/A, de fecha 14 de noviembre de 2016, se resolvió **ENCARGAR** a partir del 15 de noviembre de 2016, a la **Servidora Municipal Sra. YSABEL ALEJANDRO CALLUPE**, la Jefatura de la "Agencia Municipal Andahuasi" de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal, cargo que desempeñara con carácter de confianza.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Trabajador Municipal **Sra. YSABEL ALEJANDRO CALLUPE**, en la Jefatura de la "Agencia Municipal Andahuasi" de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal, la misma que se hará efectiva el hasta el 31 de diciembre de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte de la **Sra. YSABEL ALEJANDRO CALLUPE**, de conformidad a la Directiva N° 003 - 2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Félix Victor Esteban Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE